



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 1

ACTA N.º 5578

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2021

En Montevideo, a las nueve horas y treinta minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5577, correspondiente a la sesión ordinaria del día diez de noviembre de dos mil veintiuno y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

El señor director Rodrigo Herrero estuvo ausente para la consideración de las resoluciones núms. 28 a 62 de la presente acta y el director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche lo estuvo para la consideración de las resoluciones núms. 59 a 62.-----

Siendo las dieciocho horas se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00382.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA
OFICINA REGIONAL DE DURAZNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo de Jefe Administrativo en el Escalafón C, Administrativo Grado 11, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Durazno (Sarandí del Yí).-----
2º) En caso de no existir interesados en presentarse al concurso interno, realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer la referida vacante, para lo cual -previo a su difusión- se deberán remitir las actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01570.
ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS
DEPARTAMENTO AVAÚLOS Y RENTAS
INFORME SOBRE ESTADO DE CONSERVACIÓN
DE VIVIENDAS ENTREGADAS AL INC
PERÍODO AGOSTO 2018 - AGOSTO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01741.
INMUEBLE N.º 906 (FLORES)
FRACCIONES NÚMS. 1, 2 Y 4
TIPIFICACIÓN DE FRACCION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar el cambio de tipificación de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 906 a recría.-----
2º) Exonerar del pago de renta a las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n.º 906 por el área forestada que no puede ser aprovechada por la edad de los montes, según



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 3

informe que obra a fs. 14 del presente expediente, para los vencimientos noviembre 2020 y mayo 2021.-----
3º) Exonerar el arrendamiento de 14 ha de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 906, en virtud del área forestada existente.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01897.
TALLER DE CAPACITACIÓN EN MONITOREO DE
LA META 5.A DE LA ODS: INDICADORES 5.A.1
Y 5.A.2 ORGANIZADO POR DIVISIÓN DE
INSTITUCIONES RURALES Y DIVISIÓN DE
ESTADÍSTICA DE LA FAO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar a la gerente general Ing. Agr. Laura Pérez Calvetti y a la gerente de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores Lic. Verónica Camors como referentes institucionales ante la FAO para el monitoreo de los indicadores correspondientes.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01880.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO ALONSO
MONTAÑO, INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 12A, SUPERFICIE: 78,83 ha
IP.: 147, TIPIFICACIÓN: LECHERA
NELSON LUZARDO UMPIERREZ,
SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE
RENTA POR ÁREA IMPRODUCTIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar la aplicación de un índice especial 0,85 a la fracción n.º 12A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, a partir del vencimiento abril 2020.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 4

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N° 1999-70-1-41515.
MARÍA ELENA GARRONE
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia de la funcionaria María Elena Garrone al cargo en la Jefatura Soporte Informático, a partir del 01/04/22.-----

2º) Abonar a la funcionaria la licencia no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----

3º) Agradecer a la funcionaria María Elena Garrone los servicios prestados a la institución.-----

Ratifícase.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 7 -

PROCESOS CAMBIOS DE TITULARIDAD NÚMS. 686 Y 687.
INMUEBLE N.º 533 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 1C, SUPERFICIE: 237,3081 ha
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 64,1591 ha
EDUARDO MENDOZA Y MIRIAM SILVERA,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00952.
PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO PARA
LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE
JORNALEROS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el procedimiento que obra de fs. 14 a 18 para la contratación de jornaleros para el cuidado de fracciones que se encuentren libres en las colonias del INC. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01821.
CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICIO N.º 5.570/2021 DE FECHA 03/11/21
REPRESENTANTE GABRIEL TINAGLINI,
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a la Gerencia General a efectos de recabar la información solicitada por el Representante Gabriel Tinaglini.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01335.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTO)
EXPROPIACIÓN DEL PADRÓN N.º 16.017 (P)
DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL DE TACUAREMBÓ
SUPERFICIE: 5,3139 ha.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Enterado. Aceptar la tasación efectuada por el Poder Ejecutivo - MTO como justa y previa indemnización por concepto de la expropiación de parte del padrón n.º 16.017 (P) de la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, que se corresponde con parte de la fracción n.º 2 de la Colonia Doctora Isabel Pintos de Vidal, inmueble n.º 781, para ser destinado a la obra Camino Arbolito.-----
2º) Pase a la Oficina Regional de Tacuarembó a efectos de notificar la presente resolución al Grupo Vecinos Comprometidos con la Ganadería Familiar en la Zona Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, integrado por los señores Fredy Horacio Sosa Mezquita, titular de la cédula de identidad n.º 4.574.803-3, Nelson Rafael Da Silva Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 2.965.765-2, William Atalir Da Luz Da Luz, titular de la cédula de identidad n.º 4.684.206-0, y Ruben González Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 2.729.834-1, arrendatarios de la fracción n.º 2 de la Colonia Doctora Isabel Pintos de Vidal, inmueble n.º 781.-----
3º) Una vez abonada la suma equivalente a UR 1.996 como justa y previa indemnización en la cuenta corriente del INC en el BROU n.º 001555922 00018 en pesos uruguayos, o n.º 001555922 00017 en dólares estadounidenses, otorgar al MTO la posesión de 5,3139 ha del padrón n.º 16.017 (P) de la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, suscribiéndose el documento mediante el cual se transfiere la propiedad de dicha superficie.-----
4º) Cúrsese oficio al MTO a efectos de comunicar la presente resolución y solicitar la entrega al INC del plano de la superficie remanente de la expropiación.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 6

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00616.
INMUEBLE N.º 890 (MALDONADO)
FRACCIONES NÚMS. 1 Y 3
CONSTRUCCIÓN DE POZO SEMISURGENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Adjudicar la Compra Directa n.º 24/21 a la empresa Central de Perforaciones, razón social Naelit S.A. (RUT n.º 212709900011), por la suma de \$ 576.999 (pesos uruguayos quinientos setenta y seis mil novecientos noventa y nueve), impuestos incluidos.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01582.
CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO
DE ARQUITECTO EN EL ESCALAFON A,
TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
2º) Promover al funcionario Ignacio Javier Aristegui, titular de la cédula de identidad n.º 4.770.595-6, a un cargo de arquitecto en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en el Área Desarrollo de Colonias. -----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01587.
REMATE DE FRACCIONES PROPIEDAD
DEL INC, NORMATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Proponer la siguiente lista de rematadores por parte del INC, que conformará el 50% establecido en la normativa vigente y que actuará en forma conjunta con el 50% designado por la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores: señores Alberto Nicolás Spiess Calafi (mat. 5546), Carlos Daniel



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 7

Alfonso Martínez (mat. 5133), Enrique Eduardo Díaz Coelho (mat. 4636), Juan Andrés Dutra Muñoz (mat. 5559) y Rodríguez Rodríguez Claudia Fabiana (mat. 6032).-----

2º) Disponer que la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios realice las gestiones administrativas pertinentes con el fin de garantizar un adecuado proceso de ejecución de las subastas, de acuerdo a lo establecido en el convenio vigente suscrito con el INC.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00305.
SUCESIÓN MAGALHAES SUÑE, GLENIO,
IUE: 2-24656/2020. JUZGADO LETRADO DE
1ª INSTANCIA DE FAMILIA DE 27º TURNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Establecer el valor de las mejoras existentes en el padrón n.º 8.180 de la 6ª sección catastral de Paysandú en la suma de USD 101.104 (dólares estadounidenses ciento un mil ciento cuatro).-----

2º) Notifíquese a los interesados.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01671.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 607,987 ha
I.P.: 81, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 689.586 (PAGO ANUAL)
RICARDO ESTEVES KAUFFMAN, C.I. N.º 4.139.302-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

En ausencia del presidente doctor Julio César Cardozo y del vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):** -----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Ricardo Esteves Kauffman, titular de la cédula de identidad n.º 4.139.302-0, que tiene por objeto la fracción n.º 3 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 8

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01446.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 500,81 ha, I.P.: 76
CARMEN JESUINA ALBISTUR REHERMANN,
C.I.N.º 2.567.907-2, PROPIETARIA.

En ausencia del presidente doctor Julio César Cardozo y del vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):** -----

1º) Dejar sin efecto lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución n.º 38 del acta n.º 5568 de fecha 08/09/21.-----

2º) Previo pago de la multa dispuesta por resolución n.º 38 del acta n.º 5568 de fecha 08/09/21, autorizar a la señora Carmen Jesuina Albistur Rehermann, titular de la cédula de identidad n.º 2.567.907-2, a vender la fracción n.º 8 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, al señor Rodrigo Estéves Jorge, titular de la cédula de identidad n.º 4.212.158-9, en las condiciones pactadas, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros. -----

3º) Autorizar al señor Rodrigo Estéves Jorge, titular de la cédula de identidad n.º 4.212.158-9, a hipotecar la fracción n.º 8 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, a favor del BROU por un monto de USD 350.000 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta mil), debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley n.º 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad. -----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70144.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 136,0023 ha
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 212.911 (PAGO SEMESTRAL)
MARIO THEDY, C.I. N.º 2.907.443-8, ARRENDATARIO.

En ausencia del presidente doctor Julio César Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Intimar al colono señor Mario Thedy, titular de la cédula de identidad n.º 2.907.443-8, el pago de la deuda que mantiene con el INC antes del 28/02/22.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 9

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del referido colono con el INC, debiendo volver informado al 30/06/22.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01583.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA, INMUEBLE N.º 717 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 15 ha
I.P.: 137; TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 39.733 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO SEU PEDRO BANDERA LIMA,
ARRENDATARIO.

En ausencia del presidente doctor Julio César Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Previa entrega de la fracción n.º 4B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 717, subdividirla de acuerdo al croquis que obra a fs. 47 del expediente n.º 2019-70-1-00708, lo que dará como resultado dos fracciones identificadas con los núms. 4B1 y 4B2, de 10 y 5 ha respectivamente (área aproximada), destinándose ambas a subsistencia.-----

2º) Adjudicar en arrendamiento en carácter de subsistencia la fracción n.º 4B1 a los señores Juan Ojeda, titular de la cédula de identidad n.º 3.867.990-4, Raúl Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 3.285.869-5 y Enrique Bandera, titular de la cédula de identidad n.º 2.764.255-0, debiendo abonar renta mínima.-----

3º) Previa renuncia al derecho indemnizatorio por la totalidad de las mejoras, autorizar la inclusión de los señores Juan Ojeda, Raúl Cardozo y Enrique Bandera en el régimen especial aprobado por resolución n.º 20 del acta n.º 4918 de fecha 27/08/08 (Consolidación de Deudas para Colonos en Situación Crítica), quienes deberán abonar mensualmente el equivalente a un doceavo de la renta anual por los próximos 5 años, en cuyo caso se cancelará el saldo adeudado al INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 10

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57344.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 717,4681 ha
I.P.: 101, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL \$ 1.450.003, (PAGO ANUAL)
SERGIO BAYDA VENIK, C.I. N.º 2.587.122-8,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Sergio Bayda Venik, titular de la cédula de identidad n.º 2.587.122-8, que tiene por objeto la fracción n.º 20 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, y adoptar medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al INC y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70157.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 7,2713 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL: \$ 28.634
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 13,6304 ha
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL: \$ 53.677
EMILIANO FERREIRA ZENI, C.I. N.º 3.986.872-0,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Otorgar al señor Emiliano Ferreira Zeni, titular de la cédula de identidad n.º 3.986.872-0, arrendatario de las fracciones núms. 5 y 6 de la Colonia España, inmueble n.º 383, un último plazo hasta el 31/12/21 para abonar la totalidad de la deuda vencida con el INC por todo concepto, debiendo además abonar en la fecha correspondiente la renta a vencer en diciembre del corriente año.-----
2º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578

Pág. 11

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56487.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 12,5571 ha
I.P.: 73, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 24.046 (PAGO SEMESTRAL)
RAMÓN ROSA LEGUIZAMÓN
C.I. N.º 3.056.498-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Liquidar por la previsión de incobrables la deuda que mantiene con el INC el señor Ramón Rosa Leguizamón, titular de la cédula de identidad n.º 3.056.498-9, arrendatario de la fracción n.º 16 de la Colonia Doctor José Abdala, inmueble n.º 448, de acuerdo a lo dispuesto en el Programa de Consolidación de Deudas para Colonos en Situación Crítica, aprobado por resolución n.º 20 del acta n.º 4918 de 27/08/08.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00141.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 41, SUPERFICIE: 10,3978 ha
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 24.607 (PAGO SEMESTRAL)
JOAQUÍN VERNASSA PAIS, C.I. N.º 4.781.758-9,
Y ROSSINA SALVATORE FATA, C.I. N.º 4.591.349-2,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Joaquín Vernassa Pais, titular de la cédula de identidad n.º 4.781.758-9 y Rossina Salvatore Fata, titular de la cédula de identidad n.º 4.591.349-2, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 41 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 12

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00154.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 13 ha
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 51.063 (PAGO SEMESTRAL)
IRMA GLADYS PADRÓN GUILLÉN, C.I. N.º 3.626.902-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Irma Gladys Padrón Guillén, titular de la cédula de identidad n.º 3.626.902-0, como arrendataria de la fracción n.º 21 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444. -----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00161.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 19,0935 ha
I.P.:109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 49,073 (PAGO SEMESTRAL)
LUIS RAMIRO POSE RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.419.957-8,
MARÍA VICTORIA MACHÍN OTTON, C.I. N.º 5.053.380-7,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar como colonos arrendatarios de la fracción n.º 22 de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528, a la señora María Victoria Machín Otton, titular de la cédula de identidad n.º 5.053.380-7 y al señor Luis Ramiro Pose Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.419.957-8.-----

2º) Solicitar a los colonos la presentación, antes del 30/03/22, de un cronograma para la incorporación de los alambrados perimetrales faltantes, el cual deberá contar con la conformidad de la Oficina Regional de Canelones.-----

3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 13

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00703.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 27,6973 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 73.624 (PAGO SEMESTRAL)
ANA MARÍA CABALLERO, C.I. N.º 4.086.511-9,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por la señora Ana María Caballero, titular de la cédula de identidad n.º 4.086.511-9, en cuanto a la venta a su favor de la fracción n.º 1 de la colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528.-----
- 2º) Otorgar a la colona un plazo hasta el 28/02/22 para entregar el predio al INC. ----
- 3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento a lo establecido en el numeral precedente.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01104.
INMUEBLE N.º 693 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 57,99 ha
I.P.: 156, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 356.414 (PAGO MENSUAL)
HÉCTOR ORLANDO FALERO GULARTE,
C.I. N.º 3.806.687-2, ARRENDATARIO.
CONTRATO PRECARIO (VTO. 15/12/13)
INMUEBLE N.º 858 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 22,458 ha
I.P.: 151, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 158.508 (PAGO MENSUAL)
HÉCTOR ORLANDO FALERO GULARTE,
C.I. N.º 3.806.687-2, ARRENDATARIO (SIN CONTRATO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previa constitución de la garantía por el arrendamiento del predio de acuerdo a la normativa vigente, confirmar al señor Héctor Orlando Falero Gularte, titular de la cédula de identidad n.º 3.806.687-2, como arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 858.-----
- 2º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, suscribir con el referido colono un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 693, por un período de 10 años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 14

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01921.
INMUEBLE N.º 772 (DURAZNO), FRACCIÓN A-B
ROSA BERTALMIO ARRIOLA, C.I. N.º 2.622.826-4,
EXPASTOREANTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por la señora Rosa Bertalmío, titular de la cédula de identidad n.º 2.622.826-4, expastoreante de la fracción A-B del inmueble n.º 772, debiendo abonar la deuda que mantiene con el INC en 20 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de USD 59,18, haciéndole saber que en caso de abonar en fecha las 10 primeras cuotas, el INC está dispuesto a dar por cancelado el saldo de la deuda.-----

- Resolución n.º 29 -

PROCESO LLAMADO N.º 664.
INMUEBLE N.º 897 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 213,1281 ha
I.P.: 81, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 290.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 897, al Grupo Las Palmas, integrado por los señores Gerardo Miguel Llull González, titular de la cédula de identidad n.º 3.145.177-3; Facundo Llull López, titular de la cédula de identidad n.º 5.164.791-2; Pedro Wilson Recoba Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 2.667.415-8; Raúl Edgardo Recoba Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 2.667.569-1 y Pedro Raúl Recoba González, titular de la cédula de identidad n.º 4.992.510-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 15

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00478.
COLONIA DOCTOR JOSÉ FRANCISCO ARIAS
INMUEBLE N.º 603 (FLORES)
PARQUE EÓLICO (EXTRACCIÓN DE BALASTO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar a la División Jurídica las acciones pertinentes para solicitar judicialmente la verificación tardía del crédito como acreedor quirografario, según lo establecido por los artículos 94 y 99 de la ley n.º 18.387, contra la empresa BERSUR S.A., a efectos de obtener el cobro de las sumas adeudadas por la extracción de balasto de la Colonia Doctor José Francisco Arias, inmueble n.º 603.---

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01763.
INMUEBLE N.º 770 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 396 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 744.876 (PAGO SEMESTRAL)
UNIDOS POR UN MISMO OBJETIVO ASOCIACIÓN
AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previa presentación de la documentación que acredite la obtención de la personería jurídica y del reglamento de funcionamiento interno, antes del 01/03/22, confirmar a Unidos por un Mismo Objetivo Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, como arrendataria de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 770. -----
- 2º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 16

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01843.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 46,9942 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 81.365 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 39,6151 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 68.098 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN ANGEL FERRIZO LAGUNA, C.I. N.º 4.248.951-3,
Y ANDREA BOIRE RAMÓN, C.I. N.º 4.765.682-8,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar a los señores Juan Angel Ferrizo Laguna, titular de la cédula de identidad n.º 4.248.951-3 y Andrea Boirie Ramón, titular de la cédula de identidad n.º 4.765.682-8, como colonos arrendatarios de las fracciones núms. 9 y 11 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597. -----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida el seguimiento de la explotación de los predios y del cumplimiento de las obligaciones de los colonos a la normativa vigente.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00016.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 288,8344 ha
I.P.: 58, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 218.459 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO BARRIGA NEGRA SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Dese vista por un plazo de 10 días hábiles de las actuaciones contenidas de fs. 44 a 48 del presente expediente a Barriga Negra Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 2 de la Colonia Juan José Morosoli Porrini, inmueble n.º 658.-----
- 2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 17

- Resolución n.º 34 -

PROCESO LLAMADO N.º 665.
INMUEBLE N.º 761 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 43,4622 ha
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 56.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 761 al señor Facundo Abayubá Machado García, titular de la cédula de identidad n.º 4.848.758-3, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01417.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 66, SUPERFICIE: 339,1404 ha
I.P.: 61, TIPIFICACIÓN: GANADERA
SILVIA MOREIRA BORDENAVE, C.I. N.º 3.751.864.2, Y
MIGUEL ALBERTO EBERT IAREMCHUK, C.I. N.º 4.081.571-6,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Miguel Alberto Ebert Iaremchuk, titular de la cédula de identidad n.º 4.081.571-6 y Silvia Moreira Bordenave, titular de la cédula de identidad n.º 3.751.864-2, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 66 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 18

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00221.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 153,2541 ha
I.P.: 173, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 549,072 (PAGO SEMESTRAL)
LEONARDO VICO, C.I. N.º 4.636.871-9,
Y SANDRA ROMERO, C.I. N.º 4.354.339-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar como arrendatarios de la fracción n.º 3 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602, a los señores Leonardo Vico, titular de la cédula de identidad n.º 4.636.871-9, y Sandra Romero, titular de la cédula de identidad n.º 4.354.339-4.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01548.
COLONIA OFIR , INMUEBLE N.º 123 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 78, SUPERFICIE: 45,1527 ha
I.P.: 166, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 97.902 (PAGO SEMESTRAL)
CARLOS TIJANOVICH TITO, C.I. N.º 3.285.576-2, Y
VANESSA BENTANCOUR LITINOV, C.I. N.º 2.984.819-6,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a los señores Carlos Tijanovich Tito, titular de la cédula de identidad n.º 3.285.576-2 y Vanessa Bentancour Litinov, titular de la cédula de identidad n.º 2.984.819-6, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 78 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 123. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 19

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01440.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 17 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 116, SUPERFICIE: 85,5773 ha
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 140.748 (PAGO SEMESTRAL)
ROBERTO CARLOS KARPUCHENKO CHALIS, C.I. N.º 4.336.182-1,
Y WALTER MARÍA MESA GONZÁLEZ, C.I. N.º 2.871.067-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Roberto Carlos Karpuchenko Chalis, titular de la cédula de identidad n.º 4.336.182-1 y Walter María Mesa González, titular de la cédula de identidad n.º 2.871.067-5, como arrendatarios de la fracción n.º 116 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 17.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01547.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 873 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 43,4307 ha
I.P.: 228, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 154.198 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ FERRARI, C.I. N.º 3.711.176-5, Y
ENRIQUE LEONARDO CHAPPUIS VENINI, C.I. N.º 3.072.327-2,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Enrique Leonardo Chappuis Venini, titular de la cédula de identidad n.º 3.072.327-2 y María José Martínez Ferrari, titular de la cédula de identidad n.º 3.711.176-5, como arrendatarios de la fracción n.º 14 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 873.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 20

- Resolución n.º 40 -

PROCESO LLAMADO N.º 674.
INMUEBLE N.º 922 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 175 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 465.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 922 al señor Cristian Marcelo Guapurá Viera, titular de la cédula de identidad n.º 2.859.860-5, en titularidad conjunta con la señora Andy Florencia Pereyra Ordeix, titular de la cédula de identidad n.º 4.751.407-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 41 -

PROCESO LLAMADO N.º 675.
INMUEBLE N.º 922 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 212 ha
I.P.: 94, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 489.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2 del inmueble n.º 922 a la señora Grisel Celene Ruiz Díaz Moran, titular de la cédula de identidad n.º 3.288.059-5 en titularidad conjunta con el señor Roberto González, titular de la cédula de identidad n.º 3.659.400-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578

Pág. 21

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01592.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 727,351 ha
I.P.: 35, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 505.316 (PAGO SEMESTRAL)
ANTONIO PEREIRA, C.I. N.º 4.160.343-3, Y
MILTON RAÚL MELLO, C.I. N.º 4.327.609-8,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar a los señores Antonio Carlos Pereira Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.160.343-3, y Milton Raúl Mello Siveira, titular de la cédula de identidad n.º 4.327.609-8, como arrendatarios de la fracción n.º 31 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449.-----
- 2º) Solicitar a los colonos la presentación, antes del 30/03/22, de un plan de explotación del predio para el período 2022 – 2023, que deberá incluir las principales inversiones a realizar, ingresos, costos y resultados esperados y contar con la conformidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Tacuarembó.-----
- 3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento de lo establecido en el numeral precedente.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71251.
COLONIA CORONEL LEONARDO OLIVERA
INMUEBLE N.º 533 (ROCHA)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 3.482,9853 ha
I.P.: 55, TIPIFICACIÓN: GANADERA-ARROCERA
RENTA ANUAL GANADERA: \$ 3.207.193
(PAGO ANUAL CON VENCIMIENTO 30/04)
RENTA ANUAL ARROCERA: \$ 3.610.788
(PAGO ANUAL CON VENCIMIENTO 30/07)
COOPERATIVA CALPACE, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Enterado. Encomendar a la Oficina Regional de Cerro Largo, al Departamento Experiencias Asociativas y a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias la continuidad del seguimiento del emprendimiento que desarrolla la Cooperativa CALPACE, arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia Coronel Leonardo Olivera, inmueble n.º 533, y en particular en lo que respecta a la implementación de las



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578

Pág. 22

líneas de acción propuestas por dichos servicios, contenidas a fs. 234 y 235 del presente expediente.-----
2º) Vuelva informado al 31/12/22. -----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01682.
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 10,8 ha
I.P.: 117, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 30.205 (PAGO SEMESTRAL)
HUBER DANIEL LÓPEZ FERNÁNDEZ, C.I. N.º 4.116.742-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Húber Daniel López Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.116.742-1, como colono arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 763.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01590.
INMUEBLE N.º 910 (SALTO)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 187,2153 ha
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 1.031.182 (PAGO MENSUAL)
JOSÉ MARÍA DONNINI LAFORCADA, C.I. N.º 3.045.251-6, Y
MARÍA JACQUELINE PEREIRA LOMBARDO, C.I. N.º 3.905.834-5,
ARRENDATARIOS SIN CONTRATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con los señores José María Donnini Laforcada, titular de la cédula de identidad n.º 3.045.251-6 y María Jacqueline Pereira Lombardo, titular de la cédula de identidad n.º 3.905.834-5, que tiene por objeto la fracción A del inmueble n.º 910, otorgándoles un plazo hasta el 31/03/22 para hacer entrega del predio al INC.-----
2º) De incumplirse con la entrega del predio dentro del plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado a efectos de iniciar las medidas judiciales correspondientes.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 23

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00569.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 202,408 ha
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 538.637 (PAGO SEMESTRAL)
MILTON DARÍO MAZZILLI SMALDONE,
C.I. N.º 3.553.697-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Renovar con el señor Milton Darío Mazzilli Smaldone, titular de la cédula de identidad n.º 3.553.697-7, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 2 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.-----

- Resolución n.º 47 -

PROCESO LLAMADO N.º 688.
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 715,6212 ha
I.P.: 126, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 1.700.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 3A de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, al Grupo La Granja, integrado por los señores Edinson González, titular de la cédula de identidad n.º 4747733-5; Luis Viera, titular de la cédula de identidad n.º 4.377.659-3; Javier Trindade, titular de la cédula de identidad n.º 4.385.256-5; Ivo Carballo, titular de la cédula de identidad n.º 4.238.417-9 y Heber Alvez, titular de la cédula de identidad n.º 3.955.402-6, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 24

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00582.
COLONIA HUMBERTO FRANCO MAGLIO
INMUEBLE N.º 480 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 71,5575 ha
I.P.: 128 , TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 191.619 (PAGO ANUAL)
PABLO REYES SENA, C.I. N.º 1.734.434-4,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar la aplicación del pago realizado el 14/05/21 por el señor Pablo Reyes Sena, titular de la cédula de identidad n.º 1.734.434-4, arrendatario de la fracción n.º 10 de la Colonia Humberto Franco Maglio, inmueble n.º 480, con fecha valor 30/04/21.-----

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00604.
INMUEBLE N.º 460 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 295,25 ha
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 318,029 ha
I.P.: 114, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 232,722 ha
I.P.: 141, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
CARLOS CHAMYAN DERMENDJIAN,
C.I. N.º 1.241.020-5 , PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Dese vista por un plazo de 10 días hábiles de las actuaciones contenidas de fs. 150 a 152 del presente expediente, al señor Carlos Chamyan Dermendjian, titular de la cédula de identidad n.º 1.241.020-5, colono propietario de las fracciones núms. 10, 11 y 12 del inmueble n.º 460.-----
2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 25

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00790.
COLONIA EMILIANO ZAPATA
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 192,664 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 253.748 (PAGO SEMESTRAL)
SIPES (SINDICATO DE PEONES DE ESTANCIA),
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al Sindicato de Peones de Estancia (SIPES), colono arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, a transferir la titularidad del predio a la señora Silvia Lemos, titular de la cédula de identidad n.º 4.824.934-7, y al señor Daniel Silvera, titular de la cédula de identidad n.º 2.669.623-7, en cotitularidad (no conyugal), quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años. -----

3º) Otorgar a los adjudicatarios un plazo hasta el 31/03/22 para la presentación de un plan de trabajo que incluya la recuperación productiva de la fracción, la generación de indicadores productivos y la capitalización de las familias implicadas en la explotación del predio. -----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 51 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.210.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 345,0667 ha
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ROBER KUROVSKY Y ALEXANDRA DE CURES,
EXARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por los señores Rober Kurovsky, titular de la cédula de identidad n.º 3.031.164-3, y Alexandra De Cures, titular de la cédula de identidad n.º 3.795.743-8, a la fracción n.º 50 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, en la suma de \$ 172.891,60 (pesos uruguayos ciento setenta y dos mil ochocientos noventa y uno con sesenta centésimos), que se



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 26

abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a los interesados y una vez aceptada la tasación de las mejoras -de corresponder-, procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 52 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N º 668.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 43, SUPERFICIE: 219,1546 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Realizar un llamado a productores familiares o asalariados rurales con ganado en propiedad, interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 43 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, con destino a explotación agrícola-ganadera.---

2º) Comuníquese a los interesados que se priorizará a aquellos aspirantes que tengan problemas de escala o tenencia de la tierra y posean conocimientos en producción ganadera de carne sobre pasturas sembradas y sobre riego de cultivos extensivos.-----

- Resolución n.º 53 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N º 762.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 13,0815 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Realizar un llamado a productores hortícolas interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 22 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, con destino a ampliación de área, estableciéndose que en la selección se priorizará a colonos linderos.-----

2º) Comunicar a los aspirantes que deberán cumplir con lo estipulado en el decreto n.º 371/019, a saber: a) no agregar fertilizantes fosfatados en superficie; b) evaluar y controlar el nivel de fósforo en los 2 primeros centímetros del suelo; c) mantener una faja de 25 m sin aplicación de herbicidas ni laboreo del suelo a ambas márgenes del arroyo Colorado Chico.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 27

- Resolución n.º 54 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N ° 754.
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 5,0743 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Anexar las fracciones núms. 15 y 16 del inmueble n.º 547, lo que dará como resultado una fracción de 13,3390 ha que se identificará como fracción n.º 15, correspondiéndose con los padrones núms. 71.306 y 71.307 de la 10ª sección catastral de Canelones.-----;
2º) Encomendar al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes que en oportunidad de realizar las entrevistas a los aspirantes, les sea comunicado que la fracción a adjudicar contará con 13,3390 ha.-----

- Resolución n.º 55 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N ° 724.
COLONIA TOMAS GOMENSORO
INMUEBLE N.º 824 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 48,2621 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a productores familiares y asalariados rurales con ganado en propiedad, interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 17 de la Colonia Tomás Gomensoro, inmueble n.º 824, con destino a ampliación de área.-----

- Resolución n.º 56 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N ° 582.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE,
INMUEBLE N.º 563 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 13B, SUPERFICIE: 18,2839 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a productores familiares de la zona, interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 13B de la Colonia Doctor Luis Alberto Brause, inmueble n.º 563, con destino a ampliación de área.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 28

- Resolución n.º 57 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01493.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 145 ha
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: LECHERA
CESAR DANIEL CASTELLINI ALANIS,
C.I. N.º 3.804.320-0, ADJUDICATARIO.
CRÉDITO PARA INFRAESTRUCTURA
DE SISTEMA DE EFLUENTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al señor César Daniel Castellini Alanis, titular de la cédula de identidad n.º 3.804.320-0, adjudicatario de la fracción n.º 18 del inmueble n.º 647, un crédito retornable para la realización del sistema de tratamiento de efluentes del tambo, por la suma de USD 46.592 (dólares estadounidenses cuarenta y seis mil quinientos noventa y dos).-----

2º) El crédito se otorgará en tres partidas: la primera por el 50% del monto en la fecha de la firma del vale correspondiente, la segunda por el 30%, se liberará una vez presentado por parte del equipo técnico de CONAPROLE un informe que acredite que se ha cumplido con el 80% de la obra, y la última, por el 20% al finalizar la obra y se liberará una vez presentada la documentación (facturas) que acrediten la compra de materiales, el pago de mano de obra y leyes sociales.-----

3º) El colono deberá suscribir los vales correspondientes a favor del INC por los montos solicitados.-----

4º) El colono deberá responsabilizarse por el mantenimiento de las mejoras incorporadas al predio y comprometerse al cumplimiento de las exigencias establecidas en el Sistema de Gestión de Efluentes.-----

- Resolución n.º 58 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00171.
INMUEBLE N.º 682, FRACCIÓN A
VICENTE AMICONE SUÁREZ,
SOLICITUD PARTICULAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Vicente Amicone, en representación de Tunivor S.A.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 29

- Resolución n.º 59 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01494.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U8, SUPERFICIE: 97 ha
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: LECHERA
DANIEL DE ARMAS, C.I. N.º 2-972-658-2,
Y ANALÍA GARCÍA, C.I. N.º 2.996.429-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Daniel de Armas, titular de la cédula de identidad n.º 2.972.658-2 y Analía García, titular de la cédula de identidad n.º 2.996.429-5, arrendatarios de la fracción U8 del inmueble n.º 647, un crédito retornable para la realización del sistema de tratamiento de efluentes del tambo, por un monto de USD 48.754 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro).-----

2º) El crédito se otorgará en tres partidas: la primera por el 50% del monto en la fecha de la firma del vale correspondiente, la segunda por el 30%, se liberará una vez presentado por parte del equipo técnico de CONAPROLE un informe que acredite que se ha cumplido con el 80% de la obra, y la última, por el 20% al finalizar la obra y se liberará una vez presentada la documentación (facturas) que acrediten la compra de materiales, el pago de mano de obra y leyes sociales.-----

3º) Los colonos deberán suscribir los vales correspondientes a favor del INC por los montos solicitados.-----

4º) Los colonos deberán responsabilizarse por el mantenimiento de las mejoras incorporadas al predio y comprometerse al cumplimiento de las exigencias establecidas en el Sistema de Gestión de Efluentes.-----

- Resolución n.º 60 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00379.
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE (SALTO)
FRACCIONES NÚMS. 1, 3, 4 Y 5
SFR BASALTO RUTA 31, SFR VERA Y CAÑAS,
ASOCIACIÓN RURAL MATAOJO GRANDE Y
SOCIEDAD RURAL GUAVIYÚ DE ARAPEY,
SOLICITUD DE CRÉDITO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Otorgar a las organizaciones Sociedad de Fomento Rural Basalto Ruta 31, Sociedad de Fomento Rural Vera y Cañas, Asociación Rural Mataojo Grande y Sociedad Rural Guaviyú de Arapey, arrendatarios de las fracciones núms. 1, 3, 4 y 5 de la Colonia Julia Arévalo de Roche del departamento de Salto, un crédito



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 30

retornable para la compra de un baño de aspersión para ganado, por un monto total de USD 5.479 (dólares estadounidenses cinco mil cuatrocientos setenta y nueve), a pagar en un plazo de 3 años con un interés anual de 5% sobre saldos, en cuotas semestrales con la misma fecha de vencimiento de la renta, debiendo cada organización firmar un vale por la cuota parte correspondiente.-----

2º) El crédito será otorgado en una única partida que será rendida con la presentación de la factura de compra y la entrega de la mejora.-----

3º) Las organizaciones deberán contar con una cuenta bancaria para el desembolso de los fondos. -----

- Resolución n.º 61 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01210.

COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO

INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 9B, JOAO CARLOS DOMÍNGUEZ,

C.I. N.º 3.811.533-4, APARCERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Autorizar la aparcería solicitada por el señor Joao Carlos Domínguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.811.533-4, quien deberá, para el cultivo de arroz, abonar el equivalente en dólares estadounidenses a 13 bolsas de arroz sano, seco y limpio puestas en planta industrial por hectárea efectivamente plantada por concepto de uso del suelo, y para el cultivo de soja deberá abonar por el plazo que corresponda, renta agrícola por hectárea utilizada, según lo establecido en el documento para la gestión de los recursos naturales del INC.-----

2º) El señor Joao Carlos Domínguez deberá presentar en la Oficina Regional de Artigas la documentación que avale el inicio del trámite del derecho de uso de agua que será utilizada para el riego de la medianería solicitada y copia de la comunicación formal a los organismos competentes de que el riego de las 41 ha de arroz será con agua de la represa existente en el padrón n.º 2.793 del departamento de Artigas.-----

3º) El aparcero deberá tramitar en el MGAP el correspondiente cambio de titularidad a su nombre del plan de uso del padrón donde se realizará la medianería.-----

4º) El plazo deberá ser anual, iniciando en zafra 2021-2022, en virtud de la condición libre de la fracción.-----

5º) En caso de realizar movimiento de tierra para el acondicionamiento de los vertederos, se hará con la supervisión del Departamento Riego, a los efectos de cumplir con lo solicitado por DINAGUA, teniendo en cuenta que utilizará la infraestructura existente en dicha represa para el levante.-----

6º) Pase a la División Notarial a efectos de suscribir el contrato correspondiente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de noviembre de 2021

ACTA N.º 5578
Pág. 31

- Resolución n.º 62 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00859.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3 , SUPERFICIE: 1.170 ha
COOPERATIVA HELIOS SARTHOU,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Cancelar el crédito otorgado a la Cooperativa Helios Sarthou, exarrendataria de la fracción n.º 3 de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, así como los intereses de mora generados.-----